

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN*Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Por Decreto de la Alcaldía número 0407/09 de fecha 8 de octubre de 2009 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el segundo teniente de alcalde, don Antonio Blanco Martínez, durante el día 14 de octubre de 2009, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín, 8 de octubre de 2009.—El alcalde, Germán Fernández González.

09/15235

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA*Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia.*

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de octubre de 2009, y al amparo de lo dispuesto en los Art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la primer Teniente de Alcalde, Doña Aránzazu Garrido Lecue durante los días 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2009, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía Presidencia.

San Vicente de la Barquera, 9 de octubre de 2009.—El alcalde, Julián Vélez González.

09/15285

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Técnico Auxiliar, especialidad Técnico de Protección Civil y designación de miembros de la Comisión de Valoración.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Técnico Auxiliar, especialidad Técnico de Protección Civil, convocado mediante Resolución de 29 de junio de 2009, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 133, de fecha 13 de julio, por la presente

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.-Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Técnico Auxiliar, especialidad Técnico de Protección Civil, que queda configurada como sigue:

Presidente: Don Ricardo Jesús Olabegoya Venturini.

Presidente suplente: Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.

Vocales titulares:

Don José María Obregón Cagigas.

Don Francisco Salcines Gómez.

Don Miguel Gómez Díez.

Don José Rioyo Urquijo.

Doña Marta Sánchez-Calero López.

Vocales suplentes:

Don Miguel Angel Fernández Fuentes.

Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.

Don Francisco Javier Allende Revuelta.

Don Francisco Javier Odriozola Sánchez.

Don Matías Maza González.

Secretario: Don Luis Carlos Fernández Toribio.

Secretario suplente: Doña María del Carmen García Aja.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de octubre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I
BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA
TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
20199019H	1. CRIADO TOCA, PABLO
72046540Y	2. BILBAO CANO, RICARDO
20205632V	3. GÓMEZ PALOMO, JAVIER
20218888N	4. SOBALER PESQUERA, JOSÉ MANUEL

ANEXO II
BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA
TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
14266956X	1. DIEZ RODRIGUEZ, EDUARDO	FALTA TITULACIÓN SALVAMENTO O SOCORRISTA ACUATICO

09/15173

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/72/2008, de 15 de julio (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de 18 de julio), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,